



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
NO. SAFIN-EST-021-2022**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 13:00 horas del día 22 de julio de 2022, en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre calle 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-021-2022, relativa a la adquisición de cámaras de solapa y equipo de cómputo, solicitados por la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana, los cuáles serán contratados con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP), Ejercicio Fiscal 2022.

**OPERADO CON RECURSOS  
- 2022 -**

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en los puntos 11 y 11.2 de las bases de la presente licitación, la Licda. Gloria Selina Portillo Sandoval, Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, quien preside el acto con fundamento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con el artículo 22 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, declara el inicio de la sesión de preguntas y respuestas, a fin de que se resuelvan las dudas y planteamientos, recibidas en tiempo y forma, por los licitantes Sayvu México, S.A. de C.V., Koor Intercomercial S.A. y Grupo Nipomax, S.A. de C.V.; con base en las respuestas de carácter técnico otorgadas mediante oficio número 010T/UPRF4/0322/2022, de fecha 21 de julio de 2022, firmado por José Antonio Sosa Rubio, Titular de la Unidad de Programas y Recursos Federales de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana, en tanto que la respuesta de carácter legal, fue solventada por esta Convocante, para quedar de la siguiente manera:

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

**I. Sayvu México, S.A. de C.V.**

1.- Del equipo solicitado en la partida 2, es posible con la finalidad de suministrar un equipo con un rendimiento, compatibilidad e interfaz de operación mejorados, que se suministre un equipo que cumple completamente la funcionalidad requerida solamente presentando las siguientes diferencias contra las especificaciones técnicas solicitadas: Procesador Intel J3445 Quadcore, 4G RAM, Sistema Operativo Windows 10 Pro.

R: Se aclara al licitante que respecto a los bienes requeridos en la subpartida 2 de la partida 1 del anexo uno de las bases de la presente licitación, podrá ofertar un equipo con características de Procesador Intel J3445 Quadcore, 4G RAM, Sistema Operativo Windows 10 Pro, sin embargo, el no hacerlo de esta manera, no será causal de desechamiento de su proposición. Por otra parte, se destaca que de conformidad con lo establecido en el numeral 4, en concordancia con lo establecido en el numeral 13 del párrafo quinto de las bases de la presente licitación, el presente procedimiento está conformado por una sola partida, por lo que los licitantes que deseen presentar su proposición, deberán considerar la totalidad de los bienes que la conforman, por lo que, la asignación de este pedido será total a un solo licitante.



2.- Actualmente no contamos con trabajadores, derivado de que las funciones que se realizan son propias de los accionistas, por tal motivo no se tiene la obligación de presentar la declaración del impuesto sobre nóminas, de qué forma podemos subsanar el requisito del punto No. 5 de la propuesta legal Documento 01.

R: Se aclara al licitante que respecto al requisito solicitado en el numeral 5 del Documento 01 de la propuesta legal de las bases de la presente licitación, en caso de no estar obligado al pago de dicho impuesto por no tener trabajadores a su cargo, deberá presentar un escrito original en hoja membretada del licitante y firmado por su representante legal, en el que señale *bajo protesta de decir verdad*, que no está obligado a realizar el pago del impuesto sobre nómina, por no tener trabajadores a su cargo.

II. Koor Intercomercial, S.A.

1.- Referente al equipo solicitado en la partida 2, es posible suministrar el equipo actualizado que de acuerdo al fabricante mejora en rendimiento y facilidad de uso con diferencia en las siguientes especificaciones: Procesador Intel J3445 Quadcore @ 2.3 Ghz, Memoria Ram 4gb, Sistema Operativo Windows 10 Pro.

R: Se aclara al licitante que respecto a los bienes requeridos en la subpartida 2 de la partida 1 del anexo uno de las bases de la presente licitación, podrá ofertar un equipo con características de Procesador Intel J3445 Quadcore @ 2.3 Ghz, memoria ram 4gb, sistema Operativo, sin embargo, el no hacerlo de esta manera, no será causal de desechamiento de su proposición. De igual forma, se destaca que de conformidad con lo establecido en el numeral 4, en concordancia con lo establecido en el numeral 13 del párrafo quinto de las bases de la presente licitación, el presente procedimiento está conformado por una sola partida, por lo que los licitantes que deseen presentar su proposición, deberán considerar la totalidad de los bienes que la conforman, por lo que, la asignación de este pedido será total a un solo licitante.

III. Grupo Nipomax, S.A. de C.V.

1.- De acuerdo con el fabricante existe una versión actualizada del equipo requerido en la partida 2 el cual mejora en rendimiento, compatibilidad e interfaz de usuario, este equipo cumple completamente en cuanto al requerimiento de funcionalidad solo presenta diferencias en sus especificaciones técnicas las cuales enumero a continuación:

- A) procesador intel j3445 quadcore @ 2.3 ghz
- B) memoria ram 4gb
- C) sistema operativo windows 10 pro

¿Es posible suministrar el equipo con estas características?

R: Se aclara al licitante que respecto a los bienes requeridos en la subpartida 2 de la partida 1 del anexo uno de las bases de la presente licitación, podrá ofertar un equipo con características de procesador Intel j3445 quadcore @ 2.3 ghz, memoria ram 4gb, sistema operativo windows 10 pro, sin embargo, el no hacerlo de esta manera, no será causal de desechamiento de su proposición. Por otra parte, se destaca que de conformidad con lo establecido en el numeral 4, en concordancia con lo establecido en el numeral 13 del párrafo quinto de las bases de la presente licitación, el presente procedimiento está conformado por una sola partida, por lo que los licitantes que deseen presentar su proposición, deberán considerar la totalidad de los bienes que la conforman, por lo que, la asignación de este pedido será total a un solo licitante.

FASP

OPERADO CON RECURSOS

-2022-

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



Acto seguido, se le otorga el uso de la palabra a los licitantes presentes para que repregunten en base a las respuestas otorgadas, o en su caso realicen algún comentario respecto a la presente junta de aclaraciones, mismo en el que no tienen ninguna observación referente al mismo.

Por todo lo anterior, se hace constar que se dio lectura a las solicitudes de aclaraciones recibidas y sus respuestas, señalando que han sido solventadas por la Convocante en su totalidad.

Seguidamente, en atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT/DJ/0073/2019 de fecha 12 de febrero de 2019, por el Mtro. Carlos Gabriel Mariscal Calderón, Director Jurídico de la entonces Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ahora Secretaria de Administración y Finanzas, esta Dirección de Recursos Materiales determina el siguiente:

Acuerdo

Único.- Esta convocante hace del conocimiento a los licitantes interesados en presentar su proposición, que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas por la afianzadora DORAMA, S.A., aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.

Por último, de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día 29 de julio de 2022 a las 10:00 horas en la sala de juntas, ubicada en las oficinas de esta Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en la calle 8 entre calle 63 y circuito Baluartes, número 325, edificio Lavalle, planta baja, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 13:30 horas, del mismo día de su inicio.

Esta acta consta de 04 (cuatro) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas		
Nombre	Área	Firma
Lic. Gloria Selina Portillo Sandoval	Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección General de Recursos Materiales	

Por la Secretaría de la Contraloría		
Nombre	Área	Firma
Lic. Zurya Avilez Vázquez	Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas	



Lic. Yovana del Socorro Cen Paredes	Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana	
-------------------------------------	--	--

Por la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana		
Nombre	Área	Firma
Lic. Germán David Cruz Garma	Oficial de Servicios	

Por los licitantes		
Nombre	Razón o denominación social	Firma
C. Sergio Zimring Goldberg	En rep. de Sayvu México, S.A. De C.V.	
C. Víctor Manuel Bracamonte Garces	En rep. de Grupo Nipomax, S.A. de C.V.	
C. Lilitiana Alpizar Méndez	En rep. de Koor Intercomercial, S.A.	

----- Fin del acta -----

**FASP**

**OPERADO CON RECURSOS**

**- 2 0 2 2 -**